

Mensaje con motivo del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio

El Estado debe garantizar el derecho a la verdad sobre la incidencia de la tortura: ONU-DH

Ciudad de México, 25 de junio de 2021 – En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hace un llamado a garantizar el derecho a la verdad que tienen las personas sobrevivientes de tortura y la sociedad mexicana en general.

“Es muy positivo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador declare públicamente que la tortura no será una práctica tolerada en su administración, así como su llamado a las instituciones del Estado a evitar incurrir en esta grave violación a los derechos humanos. Corresponde ahora que esta importante declaración se traduzca en información y datos claros que permitan a la sociedad mexicana y en especial a las personas sobrevivientes de tortura constatar que las instituciones trabajan de forma efectiva para erradicar esta nociva práctica y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y a la no repetición”, señaló el Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la ONU-DH.

En este sentido, la ONU-DH ha acompañado la iniciativa de la sociedad civil del Observatorio contra la Tortura que, mediante la plataforma sintortura.org, ha buscado sistematizar y dar visibilidad a las respuestas a solicitudes de acceso a la información sobre este tema, con datos que revelan el actuar a nivel nacional de las autoridades en el combate a la tortura.

“El Estado mexicano aún tiene retos importantes sobre la transparencia y rendición de cuentas en materia de combate a la tortura. Resulta particularmente preocupante que, a cuatro años de la publicación de la Ley General contra la tortura, autoridades federales y locales hayan incumplido con su obligación de crear y operar el Registro Nacional del Delito de Tortura, concebido como una herramienta para la investigación y la transparencia sobre la recurrencia de la tortura. Asimismo, está aún pendiente la publicación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura, instrumento de política pública para el combate a la tortura que las autoridades federales debieron haber emitido”, añadió el señor Fernández-Maldonado.

A través del Observatorio contra la Tortura, la ONU-DH también ha podido constatar que muchas autoridades en el nivel nacional no tienen sistematizada la información que en el ámbito de su competencia deberían poseer sobre incidencia de la tortura y las medidas para erradicarla.

Por otra parte, la ONU-DH alienta a que se lleve a cabo lo más pronto posible la segunda Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, prevista en la Ley Nacional de Ejecución Penal. Con la primera encuesta realizada en 2016 se tuvo, por primera vez, un panorama más claro sobre los desafíos del combate a la tortura en México. Es indispensable la realización de la segunda encuesta, a fin de actualizar estos datos para tener mayor claridad sobre los desafíos del presente en esta materia.

Finalmente, la ONU-DH refrenda su compromiso de acompañar a las personas sobrevivientes de tortura en sus demandas de verdad, justicia y reparación y reitera su plena disponibilidad para seguir brindando su asistencia y cooperación técnicas al Estado mexicano.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:
Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)
Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)
[Índice universal de los DH](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)